

Sección 60 INR-LGII

Ciudad de México a

**Dra. Maricela Verdejo Silva**

Directora de Administración

Instituto Nacional de Rehabilitación- LGII

Presente.

**El que suscribe:**

Nombre:

R.F.C.:

Horario:

Área de Adscripción:

**Con base en el reglamento para Controlar y Estimular al Personal de Base de la Secretaría de Salud, por Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo:**

Solicito ser considerado para obtener el **Estímulo de Asistencia y Permanencia** del periodo correspondiente del 1° de octubre del 2019 al 30 de septiembre del 2020, de conformidad con el Art. 26, que a la letra dice “Los estímulos económicos por asistencia y permanencia en el trabajo, consistirán en el pago extraordinario de una cantidad de dinero determinada porcentualmente y se otorgarán al trabajador que durante el período comprendido del primero de octubre de un año al treinta de septiembre del año siguiente, asista habitualmente a sus labores y permanezca en su área de adscripción desarrollando sus funciones con la intensidad requerida para elevar la productividad en el servicio público que se presta. Consecuentemente, los permisos llamados días económicos y las licencias a que se refieren las Condiciones, disminuirán el porcentaje para calcular el monto del incentivo económico que en su caso se otorgue”.

**Vo. Bo.**

**Firma del Trabajador Nombre y Firma del Jefe Inmediato**